



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 007-2015-CVH-GG

Huampaní, 16 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1276 - Centro Vacacional Huampaní.

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 1276 - Centro Vacacional Huampaní, la Sra. Helena Violeta Salgado Meza se desempeña en el cargo de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní por designación contenida en la Resolución N° 006-2014-CVH-PD de fecha 23 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

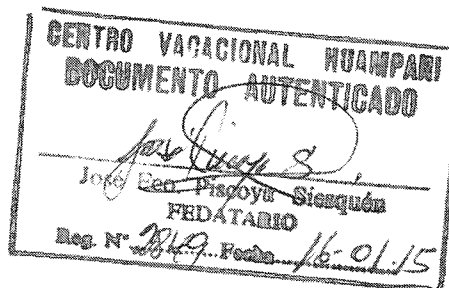
SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1276 - Centro Vacacional Huampaní" de fecha 16 de enero de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del Centro Vacacional Huampaní, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

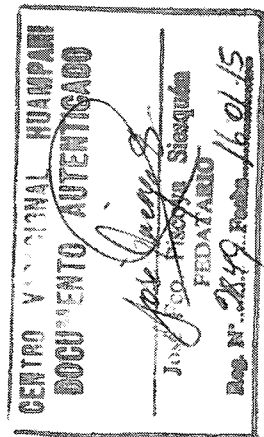

HELENA SALGADO MEZA
GERENTE GENERAL



ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR: 10 EDUCACION
PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
EJECUTORA: 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI [001276]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 10083454	SALGADO	KEZA	HELENA VIOLETA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE GENERAL	VERIFICADO
01 09729972	CONZALES	MENDOZA	LILIANA ROCIO	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA	VERIFICADO
01 99051795	TAQUIRI	CARHUANCHO	PAPITAS	TITULAR	DIRECTOR OCA	GERENTE DE ADMINISTRACION	VERIFICADO



[Handwritten signature]

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba